

Ceinte maravedis.



SE LLO QVARTO, VENTTE
MARAVEDIS, AÑO DE MDCCLXXVII
SEPTIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

rezerencia para que se le atienga y respete en los casos q. ocurran de su
encargo, y que a este fin se le hiziere un vestido de paño, viéndose
su costo a la certificacion de el de Chuyca, y calzoner de los clari-
neros, mediante dño paxelo compraxel referido por vultimada
vuelto a pobreza, sobre todo resolviexose el Ayuntamiento lo q.
fuere de acuerdo; habiendolo oido, y confexido. Acorda se haga
de Vestido, certifiandose su importe en la forma q. queda pro-
puesta, e incluyendolo en el cargo de dho clari-neros, executandose
todo vaxo la interrenion y direccion del xitado ^{Procurador}
Dnaden Monaton formandose la Cuenta de ^{de} ~~de~~ ^{por} ~~por~~
Dof Conexera Asente pual, incluyendolo en el dcmenode
para auabono con testimonio de esta resolucion.

Nombramto de | Oioe un hituto prore hido entres de lo conuente dñer por el
Alf. mayor en | Dñer D Juan Pablo de Salazar Asyren Correa de esta Capl
D. Juan Garcia |
ene l que prebiene que conforme a l título que por
re le ha des pachado, han nombrado por Alf. mayor
de este Juzgado a D. Juan Garcia, Persona en quien conui-
nen las calidades y circunstancias que se requieren, y q.
entrie a fundar en este Ayuntamiento como se acostumbra.
El qual leyó a la letra, habiendolo oido, y entendido

